



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE CEDILLO DEL CONDADO

Aprobado por la Corporación en pleno, el día 6 de octubre de 2016, el expediente de suplemento y transferencia de crédito número 2, dentro del presupuesto del vigente ejercicio.

Dicho expediente se expone al público por plazo de 15 días al objeto de oír reclamaciones conforme establecen los artículos 169 y 170 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En caso de no producirse reclamaciones se entenderá definitivamente aprobado, según el siguiente detalle:

Partida	EXPLICACIÓN	Suplemento de Crédito
ESTADO DE GASTOS		
2100001	Mantenimiento zonas verdes	3.400,00 €
485	Mancomunidad Sagra Alta	2.200,00 €
22609	Actividades culturales y deportivas	20.000,00 €
2269901	Festejos populares.....	50.000,00 €
2269904	Festejos taurinos	28.600,00 €
623	Maquinaria, instalaciones técnicas	1.000,00 €
625	Mobiliario	1.570,00 €
62900	Otras inversiones nuevas	4.000,00 €
22000	Ordinario no inventariable	2.000,00 €
22103	Combustibles y carburantes	4.000,00 €
22105	Productos Alimenticios.....	3.000,00 €
2219901	Mantenimiento de parques.....	1.500,00 €
2219903	Gastos escuela de verano.....	300,00 €
22601	Atenciones protocolarias	1.400,00 €
2269908	Contrato escuela de música	10.628,00 €
22708	Servicios recaudación a favor de la entidad.....	10.000,00 €
466	Subvención entidad urbanística Tocecantos	694,00 €
	Total	144.292,00 €

RECURSOS UTILIZADOS

Concepto	EXPLICACIÓN	Euros
870	A) Remanente líquido de Tesorería 2015:	
	- Con cargo remanente gasto corriente.....	143.322,00
	B) Nuevos o mayores ingresos:	
	C) Anulaciones o bajas de créditos:	
	D) Transferencia de otras partidas.....	970,00
	Suma igual a mayores gasto	144.292,00

Cedillo del Condado 23 de junio de 2016.-El Alcalde, Luis Andrés Martín Carrasco.

N.º I.- 6035